



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Bernardo del Viento, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Proceso verbal de pertenencia ley 1564 de 2012 (CGP)  
Actores: Milady Del Carmen Arcia Cadavid  
Demandados: Rafael Antonio Madera Hernández y  
Personas indeterminadas.  
Radicado: 2022-00231

Revisado el expediente, denota el despacho que, practicado en legal forma el emplazamiento de las personas indeterminadas con la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados por el término de ley, se torna procedente la designación de curador ad litem, de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la misma obra, dejando constancia que, para la notificación personal al curador designado, del auto admisorio de la demanda, por conocer su cuenta de correos electrónicos registrada en SIRNA, en aplicación del contenido del artículo 8° de la ley 2213 de 2022, se hará vía mensaje de datos donde se le remitirá la copia de la demanda y sus anexos para cumplir con dicho fin y para que, inmediatamente, de no mediar causa legal que lo impida, cumpla con la gestión encomendada.

En mérito de lo expuesto se...

### **RESUELVE**

Designar al abogada DANNY GABRIEL GARCÍA HERNÁNDEZ con credencial vigente y correo electrónico inscrito en URNA dannygarcia350@gmail.com, como curador ad litem de las personas indeterminadas, a quien se le notificará el presente auto y el de admisión de la demanda conforme las líneas de notificación electrónica contenidas en la ley 2213 de 2022, al correo electrónico de la mencionada profesional, remitiéndole el cuerpo de la demanda y anexos junto con el link del proceso para que, de no exponerse causa legal que lo impida, cumpla con la gestión encomendada.

Hágasele saber al auxiliar que el cargo es de obligatoria aceptación debiendo inmediatamente asumir el cargo.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Juan Carlos Corredor Vasquez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

**San Bernardo Del Viento - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae6a12fea4dbd39e602ae9593202c74941601da95c56ab22e699c0786cb0c4e**

Documento generado en 17/04/2023 12:09:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**